







**COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GRAL. ANTONIO ELIZALDE**

-  Calle Malecón Enríquez Valdez entre Calle Córdova y Sgto. Eduardo Seis (Junto al Centro de Salud)
-  042728120 – 042727525
-  alcaldia@municipiobucay.gob.ec
-  www.municipiobucay.gob.ec

ACTA No. 6-2022

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO DIP-Nº001-2022-GADGAE

ASUNTO: “PROYECTO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA DETECCIÓN DE INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD Y CONTROL DE LA LUZ ROJA EN EL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCA Y)”

LUGAR Y FECHA: General Antonio Elizalde (Bucay), 16 de mayo de 2022

HORA: 09:00

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), a los dieciséis días del mes de mayo de 2022, siendo las nueve horas con cero minutos, se reúne la Comisión Técnica designada según memorándum Nº 0425-2022-GRM-A-GAD-GAE, firmada por la Máxima Autoridad, de fecha 12 de abril 2022, a los siguientes funcionarios; Lic. Sergio Félix Mosquera, Director Administrativo, en calidad de Delegado de la Alcaldía, Ing. David Calderón, Jefe de la Unidad de Transito, Área Requirente, Ab. José Pilay, Procurador Sindico, Asesor Jurídico de la Comisión, Econ. Silvia Carrillo Directora Financiera, Asesora Financiera de la Comisión, Sra. Candy Correa, Proveedora Municipal Subrogante, Secretaria de la Comisión Técnica.

1. EVALUACIÓN DE OFERTA

Habiéndose cumplido la Etapa de habilitación conforme lo señalan los pliegos en su punto 3.4., se reúne la Comisión Técnica para el proceso “**PROYECTO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA DETECCIÓN DE INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD Y CONTROL DE LA LUZ ROJA EN EL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCA Y)**” para realizar la Etapa de Evaluación, que consiste en la calificación mediante asignación de puntaje a las ofertas presentadas. Es necesario señalar que la única oferta habilitada para esta Etapa pertenece al COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL DE BUCA Y “SEVIBU”, sobre la cual no se requirió convalidaciones, dando lugar a la presente fase.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Superada que fuera la fase de evaluación e integridad de la oferta; y, revisada que fuera en su totalidad las ofertas se procede con la evaluación de la oferta presentada por:





OFERENTE 1.- COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL DE BUCA Y “SEVIBU”

	CRITERIOS DE PUNTUACIÓN FIJADA EN LOS PLIEGOS	PUNTUACIÓN FIJADA EN LOS PLIEGOS	PUNTOS ALCANZADOS POR OFERENTE 1 COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL DE BUCAY "SEVIBU"
1	Oferta Económica *La participación del GAD Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) no podrá ser menor al 51% del valor bruto de cada multa impuesta y efectivamente recaudada. Si la propuesta económica fija un porcentaje mayor al 49% de participación para el Gestor o Delegado Privado, la puntuación será de 0 puntos.	40	40
2	Experiencia General Dentro de los últimos cinco (5) años en al menos 1 (UN) contrato en la instalación y operación de sistemas de tecnología. Los contratos serán considerados, siempre que su inversión inicial supere el monto de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000,00); y, con un tiempo de operación de al menos un (1) año ininterrumpido. Cumplida la condición aquí establecida se le asignará al oferente 10 puntos por cada contrato por un máximo de 2, es decir hasta 20 puntos. La experiencia general puede ser acreditada con la experiencia específica.	20	20
3	Experiencia Específica Dentro de los últimos cinco (5) años, en al menos un (1) contrato en ejecución y operación, relacionados con la administración, operación, instalación y mantenimiento de dispositivos tecnológicos en sistemas de infracciones de tránsito; y, con un tiempo de operación de al menos un (1) año ininterrumpido. Cumplida la condición aquí establecida se le asignará al oferente veinte (20) puntos por cada contrato con un máximo de dos contratos, es decir hasta cuarenta (40) puntos.	40	40
	TOTAL	100	100

Una vez cumplidas las etapas de habilitación y evaluación, siendo que la única oferta presentada ha alcanzado el puntaje requerido en los pliegos, la Comisión Técnica determina que:



**COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GRAL. ANTONIO ELIZALDE**

-  Calle Malecón Enríquez Valdez entre Calle Córdova y Sgto. Eduardo Seis (Junto al Centro de Salud)
-  042728120 – 042727525
-  alcaldia@municipiobucay.gob.ec
-  www.municipiobucay.gob.ec

1.- La Oferta presentada por el COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL DE BUCAY “SEVIBU”, ha superado las fases de habilitación, evaluación, y calificación, cumpliendo con las condiciones de idoneidad.

2.- Los términos de la oferta, se ajustan a los términos y condiciones del proceso CONCURSO PUBLICO DIP-Nº001-2022-GADGAE.

Conforme a lo que señalan los Pliegos del proceso, y a lo determinado en la presente Acta, corresponde a esta Comisión analizar las ofertas, incluso en el caso de haberse presentado una sola, considerando los parámetros de calificación establecidos en estos pliegos, y recomendará a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) la cancelación, adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto.

Por lo expuesto, los miembros de la Comisión Técnica, de forma unánime recomiendan la **adjudicación** del Contrato de GESTIÓN DELEGADA PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA DETECCIÓN DE INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD Y CONTROL DE LA LUZ ROJA EN EL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), a la oferta presentada por el COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL DE BUCAY “SEVIBU.

El Presidente de la Comisión, mociona que se dé a conocer el contenido de la presente Acta al señor Alcalde del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), como Máxima Autoridad, moción que es aceptada por los Miembros de la Comisión Técnico.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 10h00, por lo que se da por concluida la misma y se dispone un receso de 30 minutos para que el secretario elabore el Acta, disponiendo su publicación en el portal web www.municipiobucay.gob.ec.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica para el proceso.





Atentamente,

Lic. Sergio Félix Mosquera
DELEGADO DE LA ALCALDÍA

Ab. José Pilay
ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN



**COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GRAL. ANTONIO ELIZALDE**

-  Calle Malecón Enríquez Valdez entre Calle Córdova y
Sgto. Eduardo Seis (Junto al Centro de Salud)
-  042728120 – 042727525
-  alcaldia@municipiobucay.gob.ec
-  www.municipiobucay.gob.ec

Ing. David Calderón
ÁREA REQUIRENTE

Econ. Silvia Carrillo
ASESORA FINANCIERA DE LA COMISIÓN

La secretaria del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fé que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de la Comisión Técnica.

Sra. Candy Correa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA